



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **3/2020**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 28-12-2020 a las 13:41 horas.



**Servicio de colaboración en la gestión tributaria y recaudación voluntaria y ejecutiva de los tributos y de los demás ingresos de derechos público del Ayuntamiento de Molledo.**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 74.217,47 EUR.

→ **Importe** 22.450,78 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 18.554,37 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 2 Año(s)

→ **Observaciones:** Será de dos años más dos de prórroga

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Otros servicios

→ **Lugar de ejecución** ES130 Cantabria El plazo de ejecución del contrato será de dos años más dos de prórroga, siendo el lugar de ejecución el Ayuntamiento de Molledo. Molledo

→ **Clasificación CPV**

→ 79940000 - Servicios de agencias de recaudación de fondos.

## Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=VtwVYqYEwAluf4aBO%2BvQIQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=VtwVYqYEwAluf4aBO%2BvQIQ%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Molledo**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=7U71349chHk%3D>

### Dirección Postal

→ García de Lomas, 27

→ (39430) Molledo (Cantabria) España

→ ES130

### Contacto

→ **Teléfono** 942828017

→ **Fax** 942828089

→ **Correo Electrónico** secretaria@molledo.es

## Proveedor de Pliegos

→

## Proveedor de Información adicional

→

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 07/01/2021 a las 13:00

### Dirección Postal

→ García de Lomas, 27

→ (39430) Molledo (Cantabria) España

## Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Molledo

### Dirección Postal

→ García de Lomas, 27

→ (39430) Molledo (Cantabria) España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 12/01/2021 a las 13:00

→ Observaciones: Contratación del servicio de colaboración a la gestión tributaria, la recaudación voluntaria y en periodo ejecutivo de los tributos y demás ingresos de derecho público del Ayuntamiento de Molledo.

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

### Apertura de Ofertas Económicas

#### Evento de apertura de oferta económica de los licitadores al servicio de colaboración a la gestión tributaria Municipal

→ Apertura sobre oferta económica

→ El día 20/01/2021 a las 10:00 horas

→ Evento de apertura de oferta económica de los licitadores al servicio de colaboración a la gestión tributaria Municipal

#### Lugar

→ AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

#### Dirección Postal

→ C/ García Lomas, 30

→ (39430) MOLLEDO España

Tipo de Acto : Público

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

**Objeto del Contrato: Servicio de colaboración en la gestión tributaria y recaudación voluntaria y ejecutiva de los tributos y de los demás ingresos de derechos público del Ayuntamiento de Molledo.**

→ Valor estimado del contrato 74.217,47 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 22.450,78 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 18.554,37 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79940000 - Servicios de agencias de recaudación de fondos.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: Será de dos años más dos de prórroga

→ Lugar de ejecución

→ El plazo de ejecución del contrato será de dos años más dos de prórroga, siendo el lugar de ejecución el Ayuntamiento de Molledo.

→ **Condiciones** Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 202 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: -Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

→ **Subentidad Nacional** Cantabria

→ **Código de Subentidad Territorial** ES130

#### Dirección Postal

→ García Lomas, 30

→ (39430) Molledo España

### Opciones y prórrogas

→ **Descripción:** CLÁUSULA SÉPTIMA. Duración del Contrato y Emplazamiento del PCAP

→ **Plazo**

→ **Descripción:** El plazo de ejecución del contrato será de dos años más dos de prórroga

### Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

### Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

#### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

##### Plazo de constitución

→ 10 Día(s)

#### Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 0 %

##### Plazo de constitución

→

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - 1. La capacidad de obrar de los empresarios se acreditará: a) De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. a'. De los empresarios que fueren persona físicas mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. b) De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. c) De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa. 2. La prueba, por parte de los empresarios, de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar, podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Control por la entidad contratante sobre la capacidad del empresario - 2.2. En los contratos de servicios, la solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse, por los medios siguientes: 1.- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante, al menos, cinco (5) certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. 2.- Certificación ISO 9001 o equivalente. 3.- Certificación ISO 27001 o equivalente. 4.- Certificación Esquema Nacional de Seguridad o equivalente. 5.- Certificación ISO 14001 o equivalente. Aceptándose certificados expedidos por cualquier estado miembro de la UE, así como otras pruebas de medidas equivalentes de garantía de seguridad en la información que presenten los empresarios.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Seguro de indemnización - 2.1 La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por los medios siguientes: -Justificante de la existencia de un seguro de indemnización, al corriente de pago, por riesgos profesionales o empresariales que cubra contingencias por importe mínimo de 74.217,47€ en concepto de indemnización. . Declaración sobre el volumen global de negocios superior a 111.326,20 € anual en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. Dicho extremo se acreditará mediante la documentación fiscal correspondiente. Este documento podrá ser sustituido por el modelo 347 de Operaciones con Terceros correspondiente a los tres últimos ejercicios.

## Preparación de oferta

→ Sobre A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Descripción Declaración responsable del licitador conforme al anexo del PCAP

## Preparación de oferta

→ Sobre C

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

\*\*\* Descripción Proposición Económica y otros documentos que se deban cuantificar de forma automática. Cláusula 10A

## Preparación de oferta

→ Sobre B

→ Tipo de Oferta Evaluable mediante fórmulas y juicios de valor

→ Descripción Documentación técnica necesaria para la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor: Proyecto de prestación del servicio, cláusula 10 B

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ calidad – precio

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 88

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 88

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Proyecto de prestación del servicio

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 12

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 12

## Plazo de Validez de la Oferta

→ 0 Año(s)

→ Se aceptará factura electrónica

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No